

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal, y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

A LOS PADRES DE FAMILIA ANTES DEL SORTEO

REDENCION Y SUSTITUCION MILITAR

Esta acreditada Agencia establecida hace tantos años en esta capital, que viene librando del servicio la infinidad de mozos que con ella han contratado, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que como en años anteriores admite contratos de asociados de los padres de familia, hasta el día anterior al del sorteo, que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo, á precios económicos y plazos convencionales, siendo de cuenta de esta Agencia redimir á metálico con la cantidad que la ley establece á los mozos que con ella contraten, si les correspondiese servir en el ejército, sin que para esto tengan los interesados que depositar ni reembolsar cantidad alguna hasta que sus hijos sean dados de baja del servicio activo con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos.

Despues del sorteo

Tambien se proporcionan sustitutos á los mozos que por suerte les corresponda servir en el ejército de Ultramar, á precios económicos y plazos convencionales, respondiendo á la desercion del sustituto ó sustitutos desde su ingreso en caja hasta salvar la responsabilidad, y á falta de estos, se verifica el ingreso de la redencion á metálico que la ley establece, con todas las garantías de satisfaccion para responder á los contratos.

Para á acogerse á las ventajas expresadas, dirigirse á

D. FELIPE PEREDO

Plazuela de San Marcelo número 13,
LEON

Los accidentes del trabajo.

El epigrafe con que encabezamos estas líneas sirvió de oportunísimo tema al Sr. Lopez Puigcerver, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion, para el notable discurso de apertura que el domingo último fué leído ante numerosa y escogida concurrencia, entre la que figuraban los señores ministros de la Gobernacion, Ultramar y Fomento, que presidia el solemne acto, y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Igon.

El ancho y abierto campo de la ciencia jurídica, en que es á no dudar maestro verdadero el ex-ministro de Gracia y Justicia, no pudo proporcionarle tema de más oportunidad

y que en los actuales momentos revistiera tan grande importancia, si en cuenta se tiene el capitalísimo interés que en todas las naciones de Europa y América despiertan todas las cuestiones sociales, constante preocupacion de los hombres de ciencia y de gobierno.

Nadie desconoce la peculiar elocuencia que tanto distingue al señor Puigcerver, y los conocimientos profundos que posee en las ciencias jurídica y sociológicas, y por esta razon no es de extrañar que causara en el ánimo del numeroso, escogido é ilustrado público que le escuchaba impresion profunda de admiracion verdadera la lectura de la notabilísima y erudita disertacion con que abrió en el año actual el curso académico de 1891 á 1892 el digno presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

Los estrechos límites de un periódico de las condiciones del nuestro impídenos reproducir íntegra la obra del Sr. Lopez Puigcerver, como deseáramos; y á pesar del talento sintético del notable economista y de la precision y claridad con que desarrolla y desenvuelve el tema elegido, es por todo extremo difícil, si no imposible, dar cabal idea de lo mucho bueno que contiene el trabajo que nos ocupa.

El Sr. Lopez Puigcerver prescinde en su obra de definiciones filosóficas acerca del accidente, y sobre las cuales existe diversidad de opiniones y de criterios, y entra desde luego á examinar con todo detenimiento una de las tres causas que constantemente amenazan la tranquilidad, el bienestar y la vida del obrero y de toda su familia, que son los siniestros nacidos de la negligencia, del abandono, de la ignorancia ó del poco aprecio en que se les tiene, y que con tanta frecuencia se suceden, tanto en las obras públicas como en las particulares.

Impónese, segun el Sr. Puigcerver, la necesidad imperiosa y absoluta de una ley preventiva de accidentes del trabajo y un reglamento de seguridad é higiene en el ejercicio de toda industria, á fin de prevenir en primer término y reparar los frecuentes accidentes del trabajo.

Desarrolla con notable dialéctica su pensamiento en materia tan importante, como la escogida por el señor Puigcerver para su discurso

académico, en que brillan la fluidez no pesada y ampulosa, la galanura de estilo, la claridad y la pureza de diction, que ha sabido perfectamente hermanar con el método sintético adoptado, y concluye su discurso, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, con los siguientes párrafos, dignos de ser estudiados por nuestros economistas.

«El Estado protegió primero la industria; intervino en la proteccion, y en pró de unas clases, impuso sacrificios á todos; la agricultura después pidió su parte y las tarifas protectoras y las primas de produccion la fueron concedidas. ¿Qué extraño es que el trabajo reclame hoy? Si encareciéndole la vida se dificultan al obrero el ahorro y la prevision y esto se hace en pró de la industria, ¿cómo extrañar que quiera el obrero cobrar su proteccion de la misma industria, en otra forma?»

«No perturbemos la ley de la economía, busquemos, por el contrario, en ellas, en la iniciativa individual y en la libertad, soluciones á la cuestion obrera, soluciones que, si pueden parecer más lentas, serán ciertamente más sólidas, más justas y más peligrosas.»

Así termina el Sr. Puigcerver su notable trabajo digno de admiracion y de estudio, por más que en él se trasluzcan las ideas del campeón del librecambio.

Perez de Balbuena.

El incendio de Cubillas

Todavía no hace un mes que un voraz incendio destruyó casi por completo el pueblo de Cubillas, Ayuntamiento de Rodiezmo, dejando á la mayoría de sus moradores sin casa, sin ropa y sin vestidos, y hasta el punto de haber reducido á los moradores mas acomodados del citado pueblo, á la mas espantosa miseria.

Esparecidos andan por los pueblos limítrofes implorando unos la pública caridad y solicitando otros el auxilio de sus deudos y amigos para prevenirse contra los rigores del hambre, del frio, de la miseria.

La condicion especial de las casas que componian el pueblo, muy agrupadas entre sí, cubiertas de paja y de construccion si bien sólida, recargada de maderas, hizo que el voraz elemento consumiera en poco

mas de una hora todas las viviendas y establos repletos ya de todo lo indispensable para pasar el invierno personas y ganados, sin que pudiera salvarse nada de cuanto en las casas había.

La situacion de los infelices moradores de Cubillas es por todo extremo triste y lamentable; reducidos á la miseria, esperan la ayuda de todos sus hermanos que les proporecionen el concurso necesario para adquirir pan que llevar á la boca, ropa con que abrigarse y albergue para guarecerse de los rigores del invierno.

El que da pronto da dos veces, y esto es lo que es preciso hacer, dar luego, ejercer cuanto antes la caridad y suministrar socorro al desgraciado.

Cuando en otras partes de la península ocurre alguna desgracia, todos se apresuran á contribuir con su óbolo para remediarla, cuando acontece en nuestra provincia, asáz castigada por los siniestros de todas clases, todo el mundo se hace el sordo.

La redaccion de LA MONTAÑA tiene abierta una suscripcion para contribuir al alivio de las desgracias de Cubillas, que son las más recientes de las ocurridas en nuestra provincia; se ha dirigido atentamente á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, á todas las corporaciones, á los señores senadores, diputados á Cortes y diputados provinciales, y algunos han respondido ya al llamamiento hecho por la caridad, y creemos que todos los invitados habrán de responder cada uno en la medida de sus fuerzas al llamamiento que les dirigimos para socorrer las desgracias.

La redaccion de LA MONTAÑA invita á todos sus colegas locales á tomar parte, ora colectivamente, ó ya en particular, en la suscripcion iniciada, pudiendo tener intervencion en todos los actos de la misma, incluyendo entre ellos el de distribuir equitativamente á los perjudicados el producto de la suscripcion.

Toda cantidad por insignificante y pequeña que parezca contribuye al fin caritativo que nos hemos propuesto, y por esta razon, nadie debe abstenerse de dar algo, uanque sea poco aquello con que buenamente pueda contribuir.

Seccion oficial

Gaceta del dia 2

La de este dia contiene las siguientes disposiciones:

Real orden desestimando la pretension formulada por la junta de obras del puerto de Santiago de Cuba en que solicita se le autorice para cobrar un impuesto á las empresas mineras por los artefactos que por dicho puerto introduzcan.

—Pagos.—Por la Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública se verificarán en esta semana y horas designadas al afecto, los siguientes:

Martes 3.—Intereses de acciones de obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Julio último y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre del año actual, y de inscripciones del 3 por 100 del de 1.º de Julio de 1883; facturas presentadas y corrientes.

Intereses de depósitos de toda clase de rentas, carpetas presentadas á señalamiento hasta el 31 del pasado.

Miércoles 4.—Intereses de todas clases de deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Viernes 6.—Intereses de depósitos de toda clase de rentas, carpetas presentadas á señalamiento hasta el 3 de este mes.

Entrega de valores.—La Tesorería general de la Deuda pública entregará el jueves 5 del actual los de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, emision de 1882, procedentes de conversion del 3 por 100, ferro-carriles, inscripciones y residuos del 4 por 100 que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto, y los valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Opositores.—Publica la «Gaceta» la lista del sorteo de los 253 opositores á la carrera judicial y fiscal de Ultramar, verificado el sábado último.

Inhumaciones.—Las verificadas en los cementerios de esta córte en el dia 28, incluyendo nueve fetos, han sido 44, de ellas 23 de varones y 21 de hembras.

Gaceta del dia 3

Gracia y Justicia.—Real decreto reduciendo á diez años y un dia los veintiseis y tres dias de presidio mayor á que fué condenado Miguel Morales Lagos, por la audiencia de Málaga, en tres causas por otros tantos delitos de falsedad.

Otro indultando á Juan José Arburu y Lemona de la tercera parte de las penas de un año y un dia de prision correccional y dos meses y un dia de arresto á que fué condenado, por la Audiencia de San Sebastian en causa por los delitos de lesiones graves y menos graves.

Gobernacion.—Real orden aprobando los itinerarios de los trenes correos de Barcelona á Cerbere y de Port Bou á Barcelona.

Fomento.—Reales órdenes trasladando á D. Arturo Perales y Gutierrez, catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Granada, á la cátedra de enfermedades de la infancia de Barcelona; y á la de Historia natural del Instituto de Toledo, á don Cándido Rios y Rial, catedrático numerario de igual asignatura en el de Guipúzcoa.

Oposiciones.—Los opositores á una plaza de ayudante segundo del Museo de ciencias naturales, concurrirán el dia 19 del actual, á la una de la tarde, al Museo de ciencias naturales, calle de Alcalá número 11, para dar principio á los ejercicios.

Gaceta del dia 4

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo el collar de la Real y distinguida orden de Carlos III, al conde de Zaldívar.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento de personal de la magistratura.

—Real orden, declarando de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, que los oficiales generales de la armada, en situacion de reserva que no están colocados ni prestan servicio militar activo, y en su consecuencia no son incompatibles para el cargo de jurados, del que podrán, sin embargo, excusarse por razon de edad y que los jefes y oficiales de la armada que pertenezcan á la escala de reserva, no deben ser incluidos en la lista de jurados.

Gobernacion.—Real orden aprobatoria de los nuevos itinerarios de ferrocarriles de Utrera á Moron, de Castillejo á Toledo, de Carmona á Guadajoz, de Córdoba á Almorechon y de Bobadilla á Ronda.

Noticias generales

SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo.

	Pesetas
Suma anterior	343 50
Excmo. Sr. Gobernador militar..	25
D. Pedro Sierra..	5
» Vicente Garcia Ruiperez..	2
D.ª Josefa Melendez Tellez.	5
D. Isidoro Sanchez Puelles..	5
» Juan Vals Quiñones	1
» Domingo Lozano	1
» José Alvarez.	1
» Tomás Noriega..	5
» Francisco Noriega..	5
» Manuel Noriega.	2
» Pedro Diez Feo..	2
» Vidal Blanco.	5
» Julian Llamas...	10
» Huberto Piñan...	10
Un empleado de la Diputacion.	2
D. Emilio Fernandez Font.	2
» Vicente Gonzalez.	1
» Francisco Piñero	1
» Antonio del Pozo.	1
» Emilio Alvarez Tejerina.	1
» Sabas Martin Granizo..	5
El lotero de la calle de la Catedral...	2
D. Francisco Fraile.	1
» Manuel Fernandez (Chufas)..	50
» Valentin Gonzalez..	1
» José Lobo.	3
» A. D. P.	1
» Baldamero Matute..	1
» Roberto Arévalo.	3
» Eduardo Reñones.	1
» Pablo San Blas..	2
» Justo Diez.	5
» Sotero Rico.	5
» Camilo de Blas.	2
» Leoncio Cadórniga..	1
Total.	469

Continua abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

El matute.

Habíamos oido decir que en esta ciudad existia una perfecta organizacion «matutera,» que hasta garantiza las especies que se encarga de introducir por un precio módico; pero no podíamos imaginar que llegara tan á la perfeccion el sistema de cometer fraudes.

Veán nuestros lectores lo que á este propósito dice nuestro colega local «El

Campeon,» que suponemos bien informado:

«COGIDO.

Ayer se comentaba en Leon el hecho de haber sido descubierto el artificio de que un industrial de Villaobispo se valía para matutear en esta ciudad.

Hé aquí cómo hemos oido referir el suceso, no solo de público, sino que tambien á algunos empleados de Consumos y á un teniente alcalde.

En un carruaje de lujo venian á Leon D. Ciriaco Gago, su esposa, un hijo de éstos y un criado. Habiendo contestado dos veces á las preguntas de los empleados del fielato, que no llevaba géneros de adeudo, se le dió orden de detenerse, y entonces un dependiente, armado de martillo y escoplo, subió sobre la cubierta del carruaje.

Preguntó, alarmado, el Sr. Gago qué iba á hacer, á lo que el dependiente contestó: «á deshacer esta cubierta.» Hizo entonces protestas el primero, significando la gravedad de tal acto y la responsabilidad en que incurria el empleado, á lo que éste contestó que cumplía orden de la Administracion y que ésta responderia de todo; que esto se hacia porque habia la seguridad de que el coche contenia departamentos artificiosamente preparados y ocultos para introducir fraudulentamente géneros de adeudo.

Entonces el Sr. Gago pidió al fiel, por favor, que para evitar á su señora tal espectáculo, le permitiese llevarla en el coche hasta el Arco de Puerta Obispo, prometiendo, bajo palabra de honor, regresar desde allí al fielato para que hicieran lo que quisieran con el carruaje, cosa que aseguró le tenia sin cuidado, porque ningun género de adeudo traia y porque los desperfectos que ocasionaran en él habrian de abonárselos.

Para decidir al jefe del fielato le dijo que podia ir en el coche alguno de los empleados. Accedió el fiel á esta proposicion, más que nada por consideraciones á la señora, y el resultado de su tolerancia le habrá enseñado que en el desempeño de ciertos cargos, si bien es conveniente y aun necesario ser atento con el público, no se puede ser galante con las damas, ni demasiado bondadoso con los hombres que están tildados de dedicarse á ciertos negocios.

Subió al pescante el dependiente Banderá, y partió el coche, llevando á todas las personas que habian venido en él. Sin duda el fiel cayó pronto en la cuenta de que podia ser burlado, y mandó á otro dependiente que saliera corriendo en seguimiento de aquel para auxiliar en caso necesario á su compañero. El último dependiente vió que, apeada la señora, en lugar de retroceder el coche, subia la cuesta del arco con gran velocidad. El dependiente que iba en el pescante quiso, pero inútilmente, detener los caballos, á los que los Gago y el criado fustigaban furiosamente, y, segun dice, porque no alborotase le ofrecieron 50 duros, que él rechazó: sujeto entre los tres hombres, llegó el dependiente en el coche hasta la cochera que está en la calle de Guzman el Bueno, y allí, abierta ésta, fué lanzado á la calle, y una vez dentro del local el coche, cerraron la puerta. Llegó en esto el otro dependiente, dieron golpes en la puerta y vocearon, pero no les contestaron. Avisado el administrador, se personó en la guarida; pero ésta continuaba cerrada, y en la calle halló á D. Ciriaco Gago, quien á su intimacion, llamó á su hijo, golpeando á la vez en la puerta; pero nadie contestó, aunque desde fuera se oia que en el interior hablaban dos personas (el hijo de Gago y el criado), excitándose á darse prisa y despachar pronto.

Hubo necesidad de auto judicial y, despues de gran resistencia y de negarse á franquear una puerta, pretestando que no sabian á donde daba y que el local inte-

rior no era de ellos, fueron aprehendidos 3 bultos con 99 kilogramos de aceite; 128 kilogramos de jabon y 80 paquetes de bujías, que pesan 18 kilogramos, todo depositado en un local interior de la cochera. El coche, que no habia podido ser desenganchado, fué reconocido y se encontraron, perfectamente contruidos y ocultos, los siguientes secretos: uno detrás de cada asiento del interior, otro en el pescante y otro mayor, de todo el largo y ancho de la cubierta, en todos ellos quedaron señales evidentes del uso que se habia hecho de ellos, restos de jabon, manchas de aceite y un paquete de bujías.

El teniente de Alcalde, Sr. Valdés, que presenció el registro, ordenó que el coche fuese llevado á la Administracion y, á pesar de llevar las insignias de su cargo, se negaron á obedecerle y le costó gran trabajo lograr que sus órdenes se cumplieran.

Hemos oido asegurar que el Sr. Gago es un tenaz é ingenioso matutero que, por medios artificiosos ha burlado mucho tiempo la vigilancia sobre él ejercida y que ya en tiempo del arrendatario le fué inutilizado un carro con doble fondo.

De manera que el golpe ha sido bueno.»

Las obras de la Catedral

Segun hemos oido asegurar, hace ya tres meses que nocobran su jornal los peones y canteros que trabajan en las obras de la basílica de esta ciudad.

¿Tampoco cobrará el señor Arquitecto y demás empleados en la obra?

¿En qué consiste tan enorme retraso en el pago de jornales?

El Ayuntamiento de Santa Colomba

Próximamente asciende á 1.500 pesetas la cantidad que la Hacienda pública devolvió al Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, como pagadas demás por los contribuyentes en concepto de impuesto de Consumos.

¿Podría saberse qué inversion ha dado la Corporacion municipal á la citada cantidad?

Nosotros suponemos desde luego, que tanto el Alcalde como el Secretario, procederán correctamente en esta como en todas las cuestiones del municipio, pero conviene tambien que lo parezcan.

Comision provincial

Ha quedado constituida en la forma siguiente:

D. Fernando Sanchez Chicarro, diputado por Sahagun, Vicepresidente; D. José María Lázaro, diputado por Leon; D. Manuel Oria y Ruiz, diputado por Ponferrada; D. Huberto Piñan Alvarez, diputado por Riaño, y D. Cirilo Santos Amez, diputado por Astorga.

La Diputacion provincial, reunida el lunes último bajo la presidencia del señor Gobernador, acordó celebrar doce sesiones en el presente período semestral, que tendrán lugar desde las once de la mañana, en los dias que no sean festivos.

Las garantías individuales

En la noche del lunes próximo pasado, al salir del Café del Iris un apreciable amigo nuestro y suscriptor, fué detenido por un guardia de orden público á las voces de «¡alto inmediatamente ó hago fuego sobre V!»

El pacífico transeunte se detuvo en el acto y fué sometido por el guardia en cuestion á un improcedente interrogatorio por el cual pudo convencerse nuestro amigo de que el agente de la autoridad estaba en un lamentable estado de embriaguez.

Soponemos que ya tendrá conocimiento del hecho el señor Gobernador civil, y habrá dictado las disposiciones convenientes para que no vuelva á ocurrir hecho como el que denunciamos.

La guardia civil de Riaño

Decíase hace algun tiempo, que con motivo de la corta y extraccion fraudulenta de traviesas, verificada en los montes del partido de Riaño, y lo *miopes* que deben ser los guardias civiles allí establecidos, que no vieron los depósitos de traviesas que hay en aquella poblacion, se habia instruido expediente contra aquellos por un señor oficial del benemérito cuerpo.

Dícese tambien que el expediente ó lo que sea, pasó ya al teniente establecido en La Pola, porque le correspondería aca-so en turno, ó por otras razones que no están á nuestro alcance y que será tramitado á la mayor brevedad.

Nosotros confiamos en que la autoridad competente sabrá corregir como corresponda, á todos los que por cualesquiera motivo falten al cumplimiento de su deber, ó miren para la derecha, cuando deban hacerlo para la izquierda.

Devolucion de objetos

La asociacion de «Jóvenes Leoneses.» establecida en esta ciudad el año de 1887, con el fin benéfico y caritativo de allegar recursos para atender á las desgracias causadas por las nieves, acordó, segun nos comunica, devolver á los donantes algunos objetos de arte que obran en su poder todavia.

Algunos de los citados objetos, no pudieron figurar en la rifa oportunamente verificada, porque fueron enviados despues de publicarse los prospectos y anuncios y repartidos los billetes; otros objetos obran en poder de la asociacion, porque las personas á quienes tocaron en la rifa no se han personado á recogerlos á pesar del tiempo transcurrido desde que tuvo lugar aquella.

Ahora pudieran utilizarse para los desgraciados vecinos de Cubillas, si como presumimos, los donantes los cedieran.

Aranceles judiciales

Segun nos dicen de La Robla, el juez municipal de aquella villa, debe regirse por una ley de enjuiciamiento especial y por unos aranceles tambien especiales.

Parece ser que se intentó celebrar un juicio verbal de faltas, y que en la comparecencia hubo convenio, arreglo ó lo que fuese, del cual resultó, la no celebracion del juicio intentado, cosa que en nuestro concepto es perfectamente ilegal y que no sabemos por qué la habrá tolerado el representante del ministerio público en aquel municipio. Pero lo que sí sabemos por haber visto el recibo expedido por el juzgado es que se cobraron 19 pesetas 50 céntimos por las diligencias practicadas.

Parécenos algo crecida la cantidad, por que los aranceles vigentes, no conceden al juez y secretario más de dos pesetas á cada uno, y otras dos al fiscal si interviene, por todo lo que se actúe.

Expropiacion de terrenos

¿Se ha hecho en legal forma la expropiacion de los terrenos que debe ocupar el ferro-carril de La Robla á Balmaseda?

Caso afirmativo ¿han sido pagados los terrenos ocupados ó que deben ocuparse en los pueblos de La Mata, La Losilla y La Debesa?

Los terrenos procedentes del comun ¿han sido expropiados?

¿Sabemos los pueblos que tienen derecho al 80 por 100 del importe de los terrenos comunes expropiados y que no deben tolerar que en ellos se trabaje interin no se satisfaga el precio?

Si por acaso se celebrarán convenios por las Corporaciones municipales, bueno es que se tengan en cuenta los derechos que la ley municipal concede á las juntas administrativas.

Curiosidad natural

¿Podría saberse quien autoriza al fiel contraste de esta provincia para nombrar auxiliares que recorran los Ayuntamientos haciendo la comprobacion y contrastacion, mientras él se queda en esta ciudad?

Segun creemos, el Fiel contraste no se halla autorizado para otra cosa que para nombrar auxiliares que presten el *trabajo material* pero en manera alguna para recorrer Ayuntamientos y hacer las operaciones encomendadas á aquel.

Convendría que el Sr. Gobernador, se informara de quien ha contrastado y comprobado las pesas y medidas en los Ayuntamientos de La Robla, Cármenes, Riaño, Buron y otros muchos, viendo de paso si se ha cumplido con la ley y Reglamento.

Desde Santas Martas.

Un amigo y suscriptor nuestro nos remite desde el citado punto una solicitud presentada á aquel Ayuntamiento, pidiendo, entre otras cosas, que se declare incompatible al secretario por ejercer, entre otros, el cargo de recaudador de Consumos é interventor, y porque es deudor á los fondos municipales.

Se pide al propio tiempo en la citada instancia que se señale el lugar donde se halle establecida la secretaría, pues no se sabe otra cosa más que el secretario despacha en la cocina de su casa.

Tambien se nos dice que el Ayuntamiento acordó nombrar á D. José Lobo para que hiciera el repartimiento entre los contribuyentes de la cantidad que por concepto de consumos le devolvió la Hacienda, como exceso de la cantidad que debió pagar en años anteriores. Así andan muchos Ayuntamientos.

¿Qué será ello?

Se dice que un oficial de los de guarnicion en esta plaza se halla arrestado hace veinte ó más dias, que éste recusó al juez instructor de la causa que se le sigue; que al propio tiempo hizo graves denuncias sobre hechos ejecutados en el cumplimiento de los deberes; que con este motivo se ha querido hacer tablas la cosa, no continuando aquel procedimiento; que se van á descubrir cosas graves, etc., etc.

¿Qué será ello?

El marqués de Peñafiel.

Por el correo de hoy hemos recibido un atento B. L. M. del citado señor, participándonos que tiene el sentimiento de no poder contribuir con ninguna cantidad para la suscripcion abierta en las columnas de LA MONTAÑA para el alivio de las desgracias causadas al pueblo de Cubillas, Ayuntamiento de Rodiezmo, con motivo del incendio que redujo á cenizas casi todo el pueblo, «por haber encargado al administrador de su casa que socorriera á algunos individuos del Ayuntamiento de Rodiezmo.»

Damos las gracias al señor marqués por la atencion, y nos congratulamos de que su administrador cumpla el caritativo encargo que le ha hecho.

Reunion de Córtes.

Hé aquí lo que dice «La Correspondencia en un suelto autorizado:

«Segun autorizados informes, las Córtes reanudarán sus tareas á mediados de Diciembre con los diputados y senadores que haya entonces en Madrid, y los debates no comenzarán hasta despues de Reyes.»

Pues sería mejor decir que las Córtes no principiaron á funcionar verdaderamente hasta mediados de Enero.

Y gracias que hay necesidad constitu-

cional de obtener los presupuestos, que si no, las Córtes, por lo visto, no se abrirían hasta Mayo.

Héctor Varela

Ha muerto en Rio Janeiro el distinguido periodista americano cuyo nombre encabeza las presentes líneas.

Hijo de Buenos Aires, donde nació en 1831, era amigo cariñoso de España, donde su muerte será sentida profundamente.

El padre de Héctor, D. Florentino Varela, desempeñó un importante papel en la nacion Argentina, batiéndose por la libertad de aquella República, siendo asesinado por los fanáticos del tirano y odiado Rosas.

Huyó el hijo á la muerte del que le habia dado el ser y acompañado de su pobre madre se refugió en Rio Janeiro, donde se dedicó á los negocios mercantiles, pues sus propiedades de la Argentina habian sido confiscadas, hasta que en 1852, trasladado de nuevo á su pais natal, contribuyó poderosamente á la caída del dictador.

Director del periódico «La Tribuna» libró rudas batallas en favor de las libertades, viniendo á Europa el 53 como Cónsul general de aquella República en París. Napoleon III no le dió su exequatur.

Desde entonces hizo diferentes viajes á Europa, intimando con Garibaldi en Ginebra y publicando en Paris el semanario titulado «El Americano.»

Orador elocuente y periodista ardoroso, defensor constante de la democracia y de la libertad, Héctor Varela, ha sido uno de los hombres más eminentes de la América del Sur.

Ha residido por espacio de mucho tiempo en España, donde estaba relacionado con los hombres más notables y distinguidos del pais.

Deja escritas varias obras, entre las que merecen citarse «Emilio Castelar, La República de Venezuela y su presidente Blanco y El Perú ante Europa.»

El nuevo préstamo del Banco

Leemos en «El Diario de Madrid,» periódico ministerial:

«Ayer se reunió la comision ejecutiva del Banco de España, para ocuparse de las negociaciones pendientes con la casa Rostchild con motivo del anticipo de que se viene hablando estos dias.

Se dijo que la comision ejecutiva, á reserva de dar cuenta al Consejo de gobierno que se reunirá esta tarde, había aprobado las condiciones que exige la referida casa de banca para hacer el préstamo, y si como creemos son ciertas las que anoche se daban como convenidas en los círculos bursátiles, hay que reconocer que no ha sido tirano ni mucho menos el banquero Rostchild.»

Tambien «El Imparcial» confirma que esta tarde se reunirá el Consejo de administracion para apreciar las negociaciones que vienen á concretarse en esta forma: «Prórroga del primer préstamo de 50 millones; anticipo de otros 50, con garantía de letras á noventa dias; renovables, y con un interés de 5 al 6 por 100 anual.»

Sobre este asunto, en el «Times» recibido hoy en Madrid, leemos un telegrama de la «Agencia Reuter,» expedido en Madrid el 1.º de Noviembre, que dice así:

«Las negociaciones entre el Banco de España y los Sres. Roschild, han tenido al fin un término satisfactorio; el contrato se firmará el miércoles próximo.

Se renovará el empréstito anterior de 50 millones de francos, y además el Banco recibirá anticipos de 100 millones de francos en oro siendo pagadero el empréstito en varios plazos á larga fecha.

Estos anticipos han sido hechos sin más garantía que la firma del Banco.»

Anuncios

José Botas Roldán

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

6—20

ULTIMA NOVEDAD

D.ª Concepcion Diez de Carrillo, ha regresado de Madrid con las últimas novedades para invierno en sombreros de señoras, señoritas y niños.

Se encarga tambien de toda clase de reformas de los mismos.

Calle de la Revilla, núm 2, piso 2.º (Casa de Miñoa)

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 3 de la plazuela del Mercado, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 15 del actual, á las once de la mañana, en la notaría de D. Optaciano Zuloaga.

IMPORTANTE

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

«La Previsora de padres de familia.»—Enterarse. Pedir informes, que dará D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

Interesante á los quintos

«La Previsora de padres de familia.»—Asociacion para la redencion á metálico del servicio militar, con reglamento aprobado por el Gobierno de Su Magestad.

Esta sociedad se hace recomendable sobre todas esas compañías ó agencias que por sí verifican las operaciones de quintas y en las que, por lo general, resultan burlados los padres de familia ó interesados, que si no pierden su dinero, poco ó nada salen ganando.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico, siendo prueba del justo crédito de esta Asociacion, el crecido número de inscripciones que ya tiene hechas para este reemplazo de 1891, en casi todas las zonas de España.

Enterados de su reglamento, hemos visto las garantías que ofrece y los beneficios que reporta por lo que, no dudamos recomendarla, así como tambien por ser la persona que la representa, de reconocido crédito, delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas.—Calle de Don Juan de Arfe, núm. 5.

1—12

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS DE Francisco Morán Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correas para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde número 2, principal.

CASA EN VENTA

La señalaca con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Carrillo, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanares y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desce arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso: verse con el dueño Francisco Ruiz Garcia, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

LA LEGALIDAD

Gran almacen de carbon de piedra y koc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen «galleta, granado,» koc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

VENTA

Se hace de una casa con cuerdas, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situado á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caballes.

Para tratar verse con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris).

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros, de 7 cuartas y media. Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, número 2.

MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTOR MÉDICO

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA

Todos los dias de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio, sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos, cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vegiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en los jóvenes, etc., etc.

ADEMÁS, se curan de la manera mas segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

LA MATRIZ CAIDA á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el operario; algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oidos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letras de fácil cobro.

¿DÓNDE?

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo.

A PESETA

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

HOY

Es donde se compra con confianza verdad

HAY

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

LA MAR

Ea toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones.

EN LENCERIA

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

MANTELERIA

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

A PESETA

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOT.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los articulo



- MAQUINAS SINGER } Grandes rebajas en los precios
- MAQUINAS SINGER } Pidase el nuevo catálogo que se ha publicado
- MAQUINAS SINGER } Desde pesetas 80 cada una
- MAQUINAS SINGER } Todos los modelos pesetas 2'50 semanales
- MAQUINAS SINGER } Las que han sido son y siempre serán las mas populares
- MAQUINAS SINGER } Se venden mas de 600.000 anuales
- MAQUINAS SINGER } Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se vendon en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS
- MAQUINAS SINGER } Y ¿y por qué tanta popularidad?
- MAQUINAS SINGER } Porque son las más sólidas. Porque son las mas perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.
- MAQUINAS SINGER } Porque son las mas ligeras. Porque son las mas seguras. Porque son las mas útiles. Porque son las mas duraderas.
- MAQUINAS SINGER } Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina legitima de la Compañía Fabril Singer.

Pidase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

ENESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermenegildo).

Se arrienda ó vende un magnífico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo, número 4, darán razon.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez